



NOTICIAS TRIBUTARIAS DE LA PRIMERA SEMANA DE JUNIO.

- I. **Ganancias sobre alquileres: en qué casos los propietarios dejarán de pagar el impuesto y por qué la letra chica trajo sorpresas. Diario La Nación del 05/06/2026. Autor: Melisa Reinhold.**

<https://www.lanacion.com.ar/economia/ganancias-sobre-alquileres-en-que-casos-los-propietarios-dejaran-de-pagar-el-impuesto-y-por-que-la-nid05062026/>

La reglamentación del nuevo beneficio impositivo restringió el alcance original de la ley; ató la exención a la situación habitacional; también quedan excluidas las sociedades.

- II. **La industria de la maquinaria agrícola presentó una propuesta para eliminar los saldos técnicos de IVA. Diario: Clarín del 05/06/2026. Autor: Redacción.**

https://www.clarin.com/rural/industria-maquinaria-agricola-presento-propuesta-eliminar-saldos-tecnicos-iva_0_UNVM039JGh.html

La cámara que agrupa los fabricantes de maquinaria agrícola propuso la implementación de una Cuenta Única Tributaria (CUT) para eliminar las distorsiones.

- III. **RIMI: de promesa a realidad operativa ¿Cuáles son los cinco temas clave?. Diario Ámbito Financiero del 02/06/2026. Autor: Javier Fuentes y Martín Ojeda.**

<https://www.ambito.com/novedades-fiscales/rimi-promesa-realidad-operativa-cuales-son-los-cinco-temas-clave-n6284307>

Con el dictado de la Resolución Conjunta de ARCA, las secretarías de Agricultura y Energía, se le otorgó operatividad al régimen de estímulos fiscales para las medianas inversiones nacionales y extranjeras.

- IV. **Prórroga ARCA Ganancias y Bienes Personales: cuáles son las nuevas fechas de vencimiento. Diario: IProfesional del 08/06/2026. Autor: Hernan Gilardo.**

<https://www.iprofesional.com/impuestos/456709-prorroga-arca-ganancias-y-bienes-personales-cuales-son-las-nuevas-fechas-de-vencimiento>

Ya es oficial la prórroga para la presentación y el pago de las declaraciones juradas de Ganancias, Bienes Personales e Impuesto Cedular.

V. **Rige el nuevo modelo de recibo de sueldo: cómo se confecciona para empleados de comercio.**
Diario: IProfesional del 08/06/2026. Autor: Hernan Gilardo.

<https://www.iprofesional.com/impuestos/456710-rige-el-nuevo-modelo-de-recibo-de-sueldo-como-se-confecciona-para-empleados-de-comercio>

El Decreto 407/2026 reglamentó el nuevo modelo de recibo de sueldo previsto en el artículo 140 de la Ley de Contrato de Trabajo.

**Av. Colón 778 - Piso 13- CP X5000 EPU
Córdoba - Argentina- Tel: (0351) 4265600
www.faddayasociados.com.ar**